



Teiate merebitis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.**

Cando todos desta Ciudad que en atencion a un notoria necesidad, re-  
siva confirió los dichos Empleos de distincion como lo esperan de  
su justificacion, con lo que contiene, de lo que se hizo relacion  
para inteligencia de este Ayuntamiento; Habiendolos ya tra-  
tado y conferido; Nombró desde luego por tales Alcaldes Ordina-  
nario en dho Estado Noble a los referidos D. Juan, Fuen-  
te y Molina, y D. Mathias Diaz Manresa; Y teniendo presente  
lo resuelto en qual Cavildo de Eleccion, de el año pasado mil  
setecientos y setenta y cinco, para que no queden perfectas estas  
Elecciones, hasta que los sujetos en quienes recaen compare-  
ben y usen de qualquiera, la de sus Padres y Abuelos; Constandole a los  
mismo tiempo la que disfrutaban los citados D. Juan, Fuen-  
te y Molina y D. Mathias Manresa, en cuya posesion han  
estado siempre, y en cara en contrario. Aprobó esto nombramien-  
to en esta Ciudad. Y Acordó se les dé testimonio de esta resolucion

de los Interesados siempre que los soliciten y les combenga.  
Mouazil / Tratase de nombrar Alguazil Mayor, por el Estado  
Mayor Noble de Darallego, Misas algo para el año que capunxió  
de mañana, y cumplirá en otro tal del q. vendrá  
de retentay tres. Y venienon Memoriales de D. Jeph